



área pública
castilla - la mancha

área pública
castilla-la mancha

C/ Cuesta de Carlos V, 13, 3ª planta
CP 45001, Toledo
clm@fsc.ccoo.es

ÚLTIMA  HORA



Seguimos luchando
por tus derechos


área pública

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

NEGOCIACIÓN DEL IX CONVENIO COLECTIVO (17)

Toledo, a 16 de JUNIO de 2025

Hemos tratado entre la disposición adicional décima (horas realizadas en sábados, domingos, festivos y noches) y la decimo novena (conversión de puestos de trabajo con turno fijo de noche, en puestos de trabajo con turnos rotatorios).

Ha sido aceptada sólo una propuesta: actualizar las cantidades de la disposición adicional decimocuarta.

Por otra parte, **han quedado pendientes de valoración**, entre otras, la retribución en situaciones de incapacidad temporal de las horas realizadas en sábados, domingos y festivos; inclusión de más centros en la disposición sobre gastos de locomoción o la transformación de los puestos «de fin de semana» a «de turnos rotatorios» cuando cese el personal que lo ocupa,

En cambio, **han sido rechazadas**, entre otras, cuestiones como creación de la categoría de «encargada/o de parque móvil», eliminación de la libre designación en las modalidades de conductor/a y eliminar la bolsa de horas de la 91 a la 110 en la DA decimoséptima.

A continuación, tienes un **resumen completo** de la reunión.



área pública
castilla - la mancha

área pública
castilla-la mancha

C/ Cuesta de Carlos V, 13, 3ª planta
CP 45001, Toledo
clm@fsc.ccoo.es

Punto 1.- Aprobación de las actas n.º 15 y 16 de las reuniones de la Comisión Negociadora del IX Convenio Colectivo de 7 y 20 de mayo de 2025.

Queda aprobada.

Punto 2.- Continuación con la negociación del convenio colectivo

En esta reunión se han tratado las propuestas **de la disposición adicional (DA) décima (horas realizadas en sábados, domingos, festivos y noches) y la ()**.

Entre otras, **CCOO** hemos realizado las siguientes propuestas:

- **Percepción de todos los horas realizadas en sábados, domingos, festivos y noches también en situaciones de incapacidad temporal.** Hemos defendido que existe una sentencia del Tribunal Supremo que indica que ciertos conceptos variables que se cobran de forma asidua, deberían tratarse como fijos.

Entendemos que esta sentencia abre la opción a su cobro a pesar de que, como indica la Administración, la no retribución de estas cantidades conforme a normativa proveniente del gobierno de De Cospedal. **La Administración nos solicita la sentencia para estudiarla.**

Por otra parte, también proponemos **que se cobre todo esto en los casos** en los que por determinación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se impide el trabajo debido al **riesgo derivado de maternidad, lactancia y embarazo** pues también tenemos sentencias que apoyan esta reivindicación.

En el mismo sentido hemos propuesto que en todas estas circunstancias se cobren **las horas realizadas durante la realización de guardias localizadas**.

- **Solicitamos incluir nuevos centros en la DA décimoprimer a entre los que generan derecho a gastos de locomoción.** Estos son la piscifactoría *Rincón de Uña*, Centro de Investigación Ganadero y Forestal *Dehesón del Encinar*, CEIP Aguas Nuevas y la URR de Alcohete. **La Administración indica que no lo ve claro y lo seguirá estudiando.**

- **En la DA decimosegunda sobre la categoría de conductor/a hemos propuesto la eliminación de la «libre designación» para todas las modalidades.** **La Administración rechaza la propuesta en la primera y segunda modalidades y con-**



sultará a la consejería competente sobre la posibilidad de negociar este cambio para la tercera modalidad por lo que esto queda pendiente para otra reunión.

Hemos manifestado que existen seis plazas de conductoras/es de delegadas/os de la Junta que realizan horarios excesivos por lo que hemos pedido un compromiso para revisar esta situación en una mesa de trabajo en un plazo de tres meses como máximo. **La Administración rechaza la propuesta.**

- Establecer que **los servicios de representación para la cuarta modalidad sean «excepcionales» y no «ocasionales»** como ahora se dispone. **La Administración rechaza la propuesta.**

- Proponemos **crear una nueva categoría de «encargada/o de parque móvil»** adherida al anexo I e integrada en el grupo III. Esto implicaría la creación de un área funcional de conductor/a: de conductor/a a encargada/o de parque móvil y de conductor/a de brigada a encargada/o de parque móvil. Para esta nueva categoría deberá crearse un complemento específico, similar al que actualmente vienen cobrando. **La Administración rechaza la propuesta.**

- Proponemos que cuando un/a conductor/a realice un servicio de una modalidad superior a la suya de manera habitual (entendiendo por habitual a la prolongación de servicios durante más de un día consecutivo a la semana) **este/a conductor/a cobrará estos días de servicio conforme a la modalidad que desempeñe.** **La Administración rechaza la propuesta.**

- Que a quien haya estado en un puesto de «libre designación» pueda volver a su centro de trabajo una vez se finalice dicha situación. **La Administración rechaza la propuesta.**

- Hemos pedido un **compromiso de abrir una mesa de negociación en tres meses para actualizar la normativa de los parques móviles.** **La Administración rechaza la propuesta.**

- Actualizar las cantidades de la DA decimocuarta. **La Administración ha aceptado la propuesta.**

- En la DA decimoséptima hemos propuesto **eliminar la bolsa de la horas 91 a la 110 que ahora mismo no se cobra.** Hemos recordado que la Consejería de Fomento estaría de acuerdo con esta propuesta. Consideramos que es una disposición injusta y que ya no tiene la justificación que antes tenía. **La Administración indica que han hablado con presupuestos y no les salen los cálculos por lo que han rechazado la propuesta.** Tampoco aceptan las mejoras de la remuneración de las actuaciones reali-



área pública
castilla - la mancha

área pública
castilla-la mancha

C/ Cuesta de Carlos V, 13, 3ª planta
CP 45001, Toledo
clm@fsc.ccoo.es

zadas en días concretos (24 y 25 y 31 de diciembre y 1 y 6 de enero).

Evidentemente, entendemos que **esto supone que toda la negociación realizada con la Consejería de Fomento sobre la regulación de las guardias localizadas queda en la práctica anulada.**

- Proponemos **que los turnos de fin de semana vayan pasando a turnos rotatorios** según cesen las personas que las ocupan. Entendemos que debe hacerse esta modificación en el mismo sentido que se hace con los turnos de noche. [La Administración estudiará su viabilidad.](#)

El resto de la **parte social** ha presentado, entre otras, estas propuestas:

- Eliminar la figura de «encargada/o de parque móvil» que se cubre por libre designación y se utilicen figuras para estas tareas como «encargada/o de servicios» o «encargada/o general de servicios». [La Administración rechaza la propuesta.](#)

Punto 3.- Ruegos y preguntas

CCOO hemos pedido que se nos traslade el diagnóstico del III Plan de Igualdad ya bien realizado para poder aportar nuestras propuestas.

También hemos pedido que se nos convoque antes para agilizar la negociación del Convenio Colectivo.

Hemos consultado cuándo se va a aplicar la subida del 0,5% correspondiente al 2024. [La Administración indica que están esperando el permiso del Gobierno Central que parece ha anunciado lo va a hacer en breve.](#)

Otras organizaciones han pedido que no coincidan exámenes y, si coinciden, que se devuelvan las tasas. [La Administración indica que siempre ha sido así y no tiene intención de cambiar nada.](#)

¡¡PARTICIPA EN TU NUEVO CONVENIO!!

Envíanos tus aportaciones a **CCOO** sobre las disposiciones adicionales desde la decimonovena y transitorias a clm@fsc.ccoo.es.



área pública
castilla - la mancha

área pública
castilla-la mancha

C/ Cuesta de Carlos V, 13, 3ª planta
CP 45001, Toledo
clm@fsc.ccoo.es

SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN

CCOO, TU SINDICATO

[AFÍLIATE EN ESTE ENLACE](#)

área pública
castilla-la mancha

C/ Cuesta de Carlos V, 13, 3ª planta
CP 45001, Toledo
Teléfono: 925 289 778 - Fax: 925 255 75